



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

CSJC-SA-1798

Montería, 10 de julio de 2015

RECIBIDO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
SECRETARIA
MONTERIA - CORDOBA
03 JUL 2015

H: 3:00 PM

Doctor
RAMON JALLER DUMAR
Presidente Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Ciudad

Cordial saludo:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, con toda atención me permito enviarle el Acuerdo N° CSJC-SA-052 del 10 de julio de 2015, que contiene la lista de candidatos para proveer el cargo de Secretario Grado Nominado de esa Sala y los resúmenes de las hoja de vidas de los aspirantes que integran dicha lista.

Atentamente,


OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)

Anexo: 1 Acuerdo 5 hojas de vidas

Calle 26 N° 2 – 36 piso 3° Edificio H&B
Conmutador 7827474 adiazb@cendoj.ramajudicial.gov.co





República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-052
(Julio 10 de 2015)

“Por medio del cual formula ante el Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba lista de Candidatos para proveer el cargo de Secretario Grado Nominado”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 10 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de julio de 2015, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Secretario Grado Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, para el cual optaron cinco (5) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Secretario Grado Nominado de esa Sala:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	QUIJANO PEREZ JORGE LUIS	78,029,407	801.11
2	LEAL GARCIA MARIA CATALINA	50,912,481	689.21
3	JIMENEZ IBARRA REYNALDO EDWIN	78,030,550	615.12
4	MORALES CORDERO ANGELICA	50,917,348	527.75
5	TABOADA CASTRO CARLOS ANDRES	10,782,535	471.72

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)


PAMELA GANEM BUELVAS
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

CSJC-SA-1797
Montería, 10 de julio de 2015

Doctor
ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional de Administración judicial
Montería - Córdoba

Cordial saludo:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, con toda atención me permito enviarle los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo N° CSJC-SA-048 del 10 de julio de 2015, que contiene la lista de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Área Jurídica, los resúmenes de las hoja de vida de los aspirantes que integra dicha lista.
- Acuerdo N° CSJC-SA-049 del 10 de julio de 2015, que contiene la lista de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Financiera, los resúmenes de las hoja de vida de los aspirantes que integra dicha lista.
- Acuerdo N° CSJC-SA-050 del 10 de julio de 2015, que contiene la lista de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica, los resúmenes de las hoja de vida de los aspirantes que integra dicha lista.
- Acuerdo N° CSJC-SA-051 del 10 de julio de 2015, que contiene la lista de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Área Talento Humano, los resúmenes de las hoja de vida de los aspirantes que integra dicha lista.
- Acuerdo N° CSJC-SA-053 del 10 de julio de 2015, que contiene la lista de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 de la Oficina Judicial, los resúmenes de las hoja de vida de los aspirantes que integra dicha lista.
- Acuerdo N° CSJC-SA-054 del 10 de julio de 2015, que contiene la lista de candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 Área Financiera, los resúmenes de las hoja de vida de los aspirantes que integra dicha lista.

Atentamente,


OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)

Anexo: 6 Acuerdos con sus hojas de vidas





República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-048
(Julio 10 de 2015)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Área Jurídica”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 10 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de julio de 2015, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Profesional Universitario Grado 12 del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, para el cual optaron seis (6) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Área Jurídica en esa Dirección:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	CASTELLANOS ELJACH MERCY NAGUIBE	43,053,509	818.38
2	OJEDA HERNANDEZ MARIO JAVIER	10,777,262	753.10
3	LORDUY VILLAREAL MARIA VIRGINIA	50,936,630	737.48
4	BURGOS RIVAS ALVARO FRANCISCO	78,032,994	554.80
5	GHISAYS LOPEZ ISIS	50,933,973	548.71
6	JIMENEZ BITAR YASSER	10,775,470	505.78

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)


PAMELA GANEM BUELVAS
Magistrada



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-049
(Julio 10 de 2015)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Financiera”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 10 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de julio de 2015, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Profesional Universitario Grado 11 del Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, para el cual optaron dos (2) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Financiera en esa Dirección:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	BERROCAL GONZALEZ MARIA CLAUDIA	26,203,542	733.77
2	PADRON ACOSTA MARCEDIA ESTHER	51,895,633	640.02

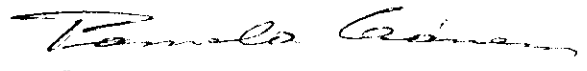
ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)


PAMELA GANEM BUELVAS
Magistrada



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-050
(Julio 10 de 2015)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 10 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de julio de 2015, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, para el cual optaron cinco (5) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Área Jurídica en esa Dirección:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	OJEDA HERNANDEZ MARIO JAVIER	10,777,262	774.65
2	LORDUY VILLAREAL MARIA VIRGINIA	50,936,630	757.48
3	BURGOS RIVAS ALVARO FRANCISCO	78,032,994	573.81
4	GHISAYS LOPEZ ISIS	50,933,973	564.08
5	JIMENEZ BITAR YASSER	10,775,470	524.78

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


OLGA LUCÍA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)


PAMELA GANEM BUEVAS
Magistrada



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-051
(Julio 10 de 2015)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Área Talento Humano”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 10 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de julio de 2015, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Profesional Universitario Grado 12 del Área Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, para el cual optaron tres (3) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Área Talento Humano en esa Dirección:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	FUENTES ALVAREZ YASIRY LUCIA	34,999,232	803.71
2	UPARELA HERNANDEZ JOAQUIN ANTONIO	1,064,977,098	637.09
3	BERROCAL GONZALEZ LUZ ADRIANA	1,064,978,714	557.74

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)


PAMELA GANEM BUELVAS
Magistrada



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-053
(Julio 10 de 2015)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 de la Oficina Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 10 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de julio de 2015, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Profesional Universitario Grado 12 de la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, para el cual optaron dos (2) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 de la Oficina Judicial en esa Dirección:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	LOPEZ ISSA ALEXANDER JOSE	15,033,378	854.00
2	LORDUY CORRALES IVAN FERNANDO	78,707,291	770.86

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)


PAMELA GANEM BUELVAS
Magistrada



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-054
(Julio 10 de 2015)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 10 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 7 de julio de 2015, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el de Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, para el cual optaron dos (2) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera en esa Dirección:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	SALCEDO DOMINGUEZ JANINI ARCESIA	50,894,560	811.92
2	BERROCAL GONZALEZ MARIA CLAUDIA	26,203,542	650.37


ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


OLGA LUCIA MIRANDA HOYOS
Magistrada (E)


PAMELA GANEM BUEVAS
Magistrada